

YESIM SAGLAM:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento unificado de políticas el día miércoles 20 de marzo de 2024 a las 14:00 UTC. No vamos a pasar a asistencia debido a la cantidad de participantes y también por cuestiones de tiempo; no obstante, todos los participantes conectados tanto en Zoom como en el puente telefónico serán consignados después de esta llamada. Hemos recibido disculpas por parte de Alfredo Calderón, Olivier Crépin-Leblond, Jonathan Zuck, Greg Shatan, Claire Craig, Amrita Choudhury, Marita Moll, Mouloud Khelif y de Heidi Ulrich del personal.

Como siempre, vamos a contar con interpretación en español y francés para esta llamada. Nuestros intérpretes en español son Lilian y Verónica; y en francés contamos con Aurélie e Isabelle. Del personal tenemos a Andrew Chen y Claudia Ruiz, y quien les habla, Yesim Saglam, quien está gestionando la llamada el día de hoy. Antes de comenzar, quiero recordarles lo siguiente. En primer lugar, como siempre, contamos con transcripción en tiempo real y voy a compartir con ustedes el enlace en el chat para que puedan acceder al servicio. Y el segundo recordatorio es que por favor mencionen su nombre no solo para la transcripción, sino también para la interpretación cuando tomen la palabra. Ahora voy a darle la palabra a Hadia. Adelante, Hadia, por favor.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, Yesim. Olivier presentó sus disculpas para esta reunión porque tiene un compromiso importante. Él está en el Parlamento del Reino Unido en este momento, así que vamos a ver la agenda, el orden del día para esta llamada. Y si todos están de acuerdo, vamos a dar por adoptado este orden del día. En primer lugar, vamos a comenzar con los ítems de acción a concretar. Luego, tenemos 20 minutos destinados a las actualizaciones de los equipos reducidos y los grupos de trabajo. Luego tenemos otros 10 minutos para las actualizaciones de las declaraciones

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

de políticas. Justine Chew expondrá durante 30 minutos en relación a las consideraciones de los comentarios públicos y el manual del programa de apoyo al solicitante. Y, finalmente, nos quedan unos cinco minutos para un resumen de la reunión ICANN79 y los informes pertinentes y el tema de otros asuntos. Y con eso terminaría nuestra reunión.

Viendo que no hay manos levantadas por el momento, creo que podemos dar por adoptado este orden del día y vamos a comenzar con los ítems de acción a concretar. Andrew, con respecto a los ítems de acción a concretar, tenía que agregar esta actualización en la agenda del grupo de trabajo y ya lo tenemos agregado a este punto. Y, bueno, tenemos también la llamada agendada para hoy. Volvamos a la agenda, por favor.

Ahora vamos a pasar a las actualizaciones de los equipos reducidos y grupos de trabajo. No tenemos, por el momento, actualización del grupo de trabajo sobre el proceso de PDP de transferencias, tampoco sobre el EPDP sobre IDN. Todavía no hemos reanudado con las reuniones después de ICANN79. Tampoco tenemos actualizaciones sobre el equipo encargado de la exactitud de los datos de registración y su alcance. Sí tenemos una actualización, perdón, sobre el RDRS. Y Alan Greenberg será el encargado de dar esta actualización.

ALAN GREENBERG:

Me acabo de conectar, no estoy preparado, pero les pido por favor que pongan en pantalla el enlace de la agenda. Es el informe que corresponde a febrero de 2024. Bueno, el informe es interesante por un lado y confuso por otro. Debo decir que entendí en su momento alguna de las cifras, pero no estoy del todo seguro ahora. Así que vamos a pasar por favor a la tabla. Ahí, un poquito más. Ahí, por favor. Verán que dice el número de solicitantes este mes y dice 607. La implicación es que es el número de solicitantes nuevos, pero después tenemos el número de solicitudes que no justifica el número de solicitantes. Entonces, como decía, pensé que había entendido estas cifras, pero las volví a mirar y realmente no estoy seguro de haber entendido correctamente lo que está explicado en la tabla. Así que en la próxima reunión, después de la

reunión del RDRS, quizás pueda dar una explicación al respecto un poco más clara.

Pasemos ahora a ver a la página 11, por favor. Bien, esa página. Gracias. Es una tabla interesante la que vemos aquí porque vemos la cantidad de solicitudes por solicitante. Para comenzar es un poco confuso. Supongo que lo que se quiere decir aquí es que 279 solicitantes emitieron una sola solicitud y que ya hubo unos 40 solicitantes que hicieron dos solicitudes o presentaron dos solicitudes, que hay 15 que presentaron tres, y hay mucha y hay gente que ha hecho muchísimas solicitudes, por ejemplo, en la punta o al final del gráfico vemos que hay un solicitante que emitió 82 solicitudes.

No sé si esto equivale a la cantidad total de solicitantes o la cantidad total de solicitudes. Estoy un tanto confundido con respecto al origen de estos números y qué es lo que buscan en realidad. Sin embargo, lo que se muestra aquí en general, es que el sistema se está utilizando. Y pasemos a ver, por favor, a la siguiente página. A la página 14 pasemos, por favor. Desafortunadamente, el rojo implica que hay solicitudes que fueron denegadas. Como ven, hay varias solicitudes denegadas. No se explica por qué. Esto está en forma de mapa, pero parece que este sistema para solicitar datos no es del todo exitoso. Y si vemos u observamos las razones, y pasemos, por favor, a la parte final de la página. Allí, por favor. Verán razones como, por ejemplo, que la solicitud no está completa. Ahora, no queda claro cómo es que se completa una solicitud porque, aunque la solicitud esté completa, quizás las respuestas que se brindan no son suficientes.

Hay, por ejemplo, partes que dicen que no se puede divulgar datos debido a las leyes que se aplican. Entonces, ¿esto qué quiere decir? ¿Que el fundamento que se brinda no es suficiente? ¿O que hay alguna otra legislación que no permite dar información? No queda del todo claro, en realidad. Entonces, hay bastante confusión y no queda del todo claro si el sistema satisface estos pedidos de los usuarios finales o no.

Ahora, habiendo dicho todo esto, sabemos que sí se está utilizando el sistema que está brindando información, pero la claridad de esa

información no es lo que, por ejemplo, yo esperaba. No sé cuánto más se van a poder mejorar estos números. Y veo que Hadia levantó la mano. Adelante, Hadia, por favor.

HADIA ELMINIAMI:

Gracias, Alan, por la presentación. Con respecto a esta parte a la que hacía referencia, con respecto a las solicitudes que fueron divulgadas, bueno, nunca estas solicitudes van a ser el mismo número que las solicitudes que se presentaron o que se brindaron porque este número hace referencia a las que se divulgaron, y no todas las solicitudes van a ser divulgadas o hechas públicas. Además, sí es verdad que hay una serie de registradores que participan en este ejercicio. Sin embargo, los registradores pueden salir y entrar. Entonces, en un mes puede haber, por ejemplo, solamente cinco registradores que participen y no implica que sean todos los que están en el programa. Por otro lado, las solicitudes presentadas podrían ser solicitudes de nombres de dominios que no están siendo soportados por el sistema. Por ejemplo, los ccTLD pueden ser, por ejemplo, nombres de dominios de registradores que no son parte del programa.

Entonces, los datos muestran que el 70% de las solicitudes venían de nombres de dominios que no reciben apoyo del programa. El 23% era de nombres de dominios cuyos registros no tienen apoyo en el sistema.

ALAN GREENBERG:

Hadia, si me permite interrumpirla. Los números son correctos, pero los números que tienen que ver con las solicitudes divulgadas son nombres de dominios que sí están apoyados por el sistema. Caso contrario, hubieran sido rechazados por el sistema y no los hubiera tenido en cuenta. No hubieran sido considerados. Entonces, el número total de solicitudes es el número total de solicitudes. Y tendría que tener una relación con el número de las que están divulgadas. En cuanto a los registradores que participan, que es la primera métrica que aparece, es el número de nuevos registradores, no los que participan en el mes.

No informamos los números de los registradores que están activos o no. Quizás lo tendríamos que hacer, pero por el momento no.

HADIA ELMINIAWI: Entonces, esos son los agregados, no los que están participando en un mes en particular.

ALAN GREENBERG: Correcto.

HADIA ELMINIAWI: Pero ¿sabemos en un mes en particular cuántos registradores están activamente participando?

ALAN GREENBERG: Sabemos cuántos participan, pero no sabemos cuántos han tenido o han presentado una solicitud activamente.

HADIA ELMINIAWI: Bueno, eso es una cuestión. Y también los registradores pueden entrar y salir del sistema.

ALAN GREENBERG: Sí, pero no hay prueba o evidencia de que entran o salen. Sabemos que en este mes hubo un incremento neto de dos. Si hay alguno que entró y salió, no lo sabemos. Pero la lista de registradores está en el informe.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias por esta aclaración, entonces. Algo que noté o advertí es que la mayor parte o una gran cantidad de solicitudes vienen de agencias de protección de los consumidores. Un 35% vienen de los titulares de IP y un 10% de agencias de cumplimiento de la ley. Entonces, la necesidad de datos es importante y es importante para nosotros como At-Large saberlo, conocerlo y defenderlo, porque, básicamente,

vemos que están los titulares de propiedad intelectual, las agencias de protección del consumidor y las agencias de cumplimiento de la ley. Todas esas protegen a los usuarios finales.

No leí el informe por el momento, pero los datos o las solicitudes no son suficientes o quizás la participación no es suficiente. Pero si observamos la tendencia, las solicitudes se incrementan con el tiempo, la cantidad de registradores que participan también se incrementa con el tiempo y la cantidad de divulgaciones también se incrementan con el tiempo. Esto quiere decir que conforme avanzamos en el tiempo, vamos mejorando.

ALAN GREENBERG: Yo no sé si estamos mejorando o estamos ganando más experiencia. Veo que Gopal levantó la mano adelante, por favor.

GOPAL TADEPALLI: Muchas gracias. Yo participé en el seminario web sobre el tema de la parte de la unidad constitutiva de partes comerciales y creo que hay un alcance también y un incremento de las métricas. Y también se consideran los registradores que no participan.

ALAN GREENBERG: Gracias. Debo decir que es posible determinar si un registrador participa o no. Tengo una lista de algunos que han participado en meses anteriores. Entonces, quizás se dé el fenómeno de que se presenten solicitudes de registradores que no participan. Tendríamos que analizar esas cifras. Bien, no veo más manos levantadas, así que, Hadia, le devuelvo la palabra.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias, Alan, por darnos esta actualización y por resaltar estos temas que necesitan más aclaración y comprensión de parte de todos. No veo que haya más manos levantadas, así que vamos a pasar entonces a la próxima ronda de los procedimientos posteriores de nuevos gTLD. Y

tenemos a Cheryl y a Justine Chew para este tema. Creo que Justine será la encargada, así que, Justine, le cedo la palabra.

JUSTINE CHEW:

Espero que me escuchen bien. Cheryl ha presentado sus disculpas el día de hoy. Me pidió que se los comunicara, así que hay que incluirla también en la lista de participantes que han presentado disculpas para esta llamada. Esto es algo que ya Cheryl ha presentado. Rápidamente lo voy a presentar nuevamente. Quizás tengan alguna pregunta. Yesim, ¿podemos pasar a...? Esta es la diapositiva 2, correcto. Es esta diapositiva la que quiero. Bueno, rápidamente.

Hemos presentado de forma reciente una declaración de ALAC para comentario público sobre las partes del texto de la próxima AGB. Esto cubre o abarca 6 o 7 tópicos. El tópico 8 tiene que ver con los conflictos de interés y el código de conducta. En este caso, estos son dos documentos, pero esto está también relacionado con el punto 7. Entonces, esto ya está publicado para comentario público. Y también las pautas de revisión de similitud de cadenas de caracteres que fue publicado para comentario público. Todas estas cuestiones que vemos aquí están presentadas para comentario público, lo mismo que el manual de apoyo para el solicitante. En esta diapositiva tenemos una idea de en qué otras cuestiones trabaja el IRT. Esto tiene que ver con la siguiente etapa de la AGB.

No vamos a leer toda la lista, pero lo pueden hacer luego si así lo desean. Algunos de estos puntos, como pueden ver, por ejemplo, el número 4, no está relacionado con un tema en particular. El 7 también es la misma cuestión. Son las reglas de generación de etiqueta de la zona raíz, pero tienen como objetivo completar algunas partes del programa e indicar cómo va a funcionar la evaluación y el proceso de solicitud para la próxima ronda. El punto 4 tiene que ver con las guías o pautas de implementación del PDP de procedimientos posteriores, que se elige 25.3. Esto tiene que ver con los códigos de escritura que no fueron incorporados al LRG.

También tenemos el tema del comentario público y la etapa 1 del PDP sobre IDN. Esto está en la junta directiva, quien está abordando este tema en particular. Y veremos si hay declaraciones al respecto. Bien, vamos a avanzar rápidamente. Esto tiene que ver con la lista de temas que están planificados para el procedimiento de comentario público número 2. Esto es algo general.

En cuanto a la próxima guía para el solicitante, parte ya fue publicado para comentario público. Y esto está también publicado en la parte del equipo de revisión de la implementación, que está liderado por la organización de la ICANN. Entonces, hay temas aquí que tienen como objetivo garantizar que la implementación sea correcta. El tema 6... Bueno, habrá tres procedimientos de comentarios públicos. El primero acaba de cerrar, así que este es el segundo procedimiento y hay otro que está planificado para septiembre de este año para cubrir los 15 tópicos que vemos aquí. Siguiendo diapositiva, por favor.

Aquí vemos los distintos temas para diciembre de 2024. Y esta línea del tiempo nos permite ver que podemos finalizar el próximo libro de solicitantes para mayo de 2025. Y este es el final de la diapositiva, salvo que haya alguna pregunta, le voy a pasar la palabra a Hadia.

HADIA ELMINIAMI:

Gracias, Justine. No veo ninguna mano levantada. Nuevamente, gracias por este trabajo interesante. Pasemos al punto siguiente del temario. Este sería las actualizaciones de la declaración de política. Recientemente ALAC lo ratificó como para el uso privado, la cadena de caracteres y la redacción para la versión preliminar de la próxima guía para solicitantes. Sigue a la espera de comentario público la guía de revisión de cadena de caracteres. Esto se va a tratar un poquito más tarde. Tenemos la revisión del programa, el manual del programa de los nuevos gTLD para los solicitantes. Y debíamos dar una actualización sobre el tema hoy.

Están las actualizaciones del estatuto con el acceso limitado a los mecanismos de rendición de cuentas. Esto está discutido en el grupo OFB. Y tenemos mañana una llamada sobre el tema. Tenemos la el

manual de proveedor de servicios para el programa de los nuevos gTLD. No tenemos en este momento un voluntario para considerar el manual en su versión preliminar y decirnos y presentarlo para ver si hace falta brindar un comentario sobre el mismo.

Esta es una invitación para voluntarios para revisar el manual de proveedor de servicios de registro en su versión preliminar para hablarlo en la próxima llamada del grupo para ver si hace falta comentar o no. También tenemos una renovación propuesta para el acuerdo de registro para el dominio de alto nivel .XXX. También necesitamos un voluntario para considerar el contrato de registro propuesto para ver si tenemos que hacer algún comentario sobre ello.

No veo ninguna mano levantada por ahora. Esta es una invitación abierta para estos dos grupos. Hay declaraciones actuales que tenemos la resolución de asuntos contenciosos. Jonathan Zuck está en el tema y todavía está en revisión. Las guías de revisión y la revisión del manual de apoyo de los solicitantes. Por supuesto, tenemos el PDP sobre los nombres de dominios internacionalizados que todavía no está emitido. No veo ninguna mano levantada, así que me imagino que podemos pasar al siguiente punto del temario, que es el manual de apoyo a los solicitantes. Pero antes de pasarle la palabra a Justine... Como en unos segundos, Bill, ¿podría contarnos las novedades sobre el estado de las guías de revisión de la cadena de caracteres?

BILL JOURIS:

Como decía Hadia, el plazo del comentario público se corrió un par de semanas porque aparentemente hay una versión actualizada y que no hemos tenido todavía la oportunidad de ver. Así que la vamos a suspender una semanita o algo así hasta que podamos verlo. Muchas gracias.

HADIA ELMINIAWI:

Muchas gracias, Bill. Y ahora Justine Chew tiene la palabra para la revisión del manual de apoyo de solicitantes de su versión preliminar.

JUSTINE CHEW: Alan.

ALAN GREENBERG: La nueva versión de la similitud de cadena de caracteres está en el sitio y simplemente agregamos algunos ejemplos que se hizo a pedido del IRT. Todavía no lo miré. No ha habido ningún comentario sustantivo. Simplemente cositas de edición, formateo, tipográfico. Pero no hay ningún comentario de contenido sobre los comentarios que redactamos Bill y yo.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Alan. Estaba mirando lo que está en el sitio hoy sobre el informe. Quizás lo pueden hablar Bill y usted la próxima vez.

ALAN GREENBERG: El personal nos pidió que lo suspendamos hasta la semana que viene, por eso están así.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Alan y Bill. Justine, tiene la palabra.

JUSTINE CHEW: Gracias, Hadia. Voy a pedirle al personal que me midan el tiempo. No sé cuánto tiempo me queda, pero voy a tratar de ver las secciones 5, 6 y 7. La gente está cansada de escucharme hablar de la sección 5, así que hagámoslo rápido.

HADIA ELMINIAWI: Tiene 40 minutos.

JUSTINE CHEW:

Si alguien me puede avisar, por favor, para poder apurarme llegado El caso. Este es el temario que elaboré para esta presentación. Voy a saltar en primer lugar a la sesión 5, y espero tener tiempo para ver la 6 y la 7. Y si nos queda algo de tiempo, vamos a volver a repasar las sesiones 1, 2, a 4, que ya tiene aportes en la ICANN79 y la llamada de la semana pasada del CPWG. Los plazos que estamos elaborando con mis colegas Cheryl y Avri, que redactaron esto conmigo, en términos de los plazos para la presentación es abril 2. Tenemos que hacer que este plazo se logre. En términos de lograrlo, tenemos un formulario de Google que preparó Andrew y lo que vamos a hacer es después de hoy, porque creo que va a haber aportes sustanciales sobre la sesión 5 al menos, después de hoy los tres redactores van a elaborar una versión preliminar en el Google Doc para tratar los temas considerados y luego vamos a presentar el formulario para su aporte para el 27. Posiblemente, después de la llamada de la semana que viene, quizás inmediatamente después.

Y luego vamos a tener la finalización de la declaración el 29 de marzo para darle algo de tiempo al ALAC, algo razonable para que puedan votar para llegar al 2 de abril, que es la fecha de presentación. Esto es todo estimado, pero vamos a tratar de lograrlo en la medida de lo posible. Vayamos entonces. Estoy con algún problemita con el mouse. Muy bien. Muchas gracias, Yesim, por buscarme la diapositiva número 11. Muy bien. Aquí estamos.

Como recapitulación, comenzamos a hablar del artículo 5 un poquito la semana pasada, así que muy rápidamente voy a repasar para que puedan tener una idea más abarcativa del artículo 5. En términos de la pregunta, que es parte del comentario público, tiene una forma muy estándar, es: ¿cree que la sección tal con el título que tenga refleje las recomendaciones de política pertinentes sobre el apoyo a los solicitantes? Las opciones de respuesta son: sí, número uno; número dos: sí, pero ¿sugerimos alguna aclaración? La tercera es: no, no refleja las consecuencias. Y ahí hay que explicar porque estas son las tres opciones en términos de respuestas consistentes para este comentario público y hay siete preguntas, todas vinculadas con dicho artículo.

El artículo 5 es muy grande, así que vamos a tener que tener cuidado en términos del texto que queremos poner en el comentario porque hay un límite en la cantidad de caracteres. Bueno, no se ha hecho demasiado al respecto todavía. En términos del artículo 5, habla de la elegibilidad y los criterios de evaluación, comenzando con las fases de evaluación y las categorías de evaluación. Y hablamos, creo, largamente de que va a haber fase 1 y fase 2. La fase 1 consiste en la diligencia de vida de negocios generales con verificación de cumplimiento jurídico, de que esté completo y algunos de los criterios en el programa de nuevos gTLD que tienen que ver con el screening de antecedentes y de historia del ciberquoting.

El propósito de vigencia de vida es que haya algún nivel de confianza que se puede contratar con este solicitante en caso de que tenga éxito en llevar la cadena de caracteres para el gTLD. En la fase 2, y vamos a ingresar en mayor profundidad para cada uno de estos factores, no se preocupen demasiado ahora, la fase 2 tiene cuatro categorías de evaluación. La número 2 sería la diligencia de vida y la responsabilidad pública. Y hay dos niveles para esta verificación: una tiene que ver con la manera en que el solicitante va a manejar la cadena de caracteres en la industria. Todo esto va a tener que cumplir con la norma jurídica, el orden público, bajo principios de normativa internacional y se explica a qué se refiere. Y tiene que ser consistente con lo que tuvimos la última vez, así que no nos preocupemos.

Ahora bien, la segunda parte, y tenemos que tenerlo en cuenta, el solicitante no puede estar afiliado a ningún operador registro u otro solicitante de gTLD que no cumpla los criterios de ASP. Normalmente hablamos de asociaciones con fin de lucro, ya sea una R.O. existente o una organización con fines de lucro. Por ejemplo, una empresa que tiene fin de lucro descalificaría al solicitante del ASP. El tercero consiste en la necesidad financiera y el cuarto es la estabilidad financiera. Nuevamente, vamos a entrar en mayor profundidad en esto, así que lo voy a dejar tal como es ahora. El quinto tiene que ver con las entidades que son elegibles o candidatas. Hay cinco categorías que se han identificado. Y la idea acá es, dado que en la última ronda no se

especificó exactamente el tipo de organización a la que se apuntaba para este ASP, pensamos que hacía falta aclararlo.

Entonces, en la próxima ronda se apunta específicamente a cinco tipos de entidades para que puedan ser solicitantes ASP. Es importante saber que las cinco categorías no son excluyentes entre sí. Un solicitante puede caber dentro de los criterios de uno o más de estos tipos de entidades. Y vamos a considerar las entidades sin fines de lucro o equivalentes, organizaciones intergubernamentales, organizaciones indígenas o de gente perteneciente a tribus, el efecto o el beneficio público en negocios micro o pequeños para ver si se cumple con los criterios o la ausencia de la documentación lo que se puede aceptar como alternativa. Siguiendo, por favor.

La diligencia debida de los negocios en general, artículo 5.1. Hablamos un poco de esto la semana pasada, hicimos una breve presentación, y en términos del grupo de gente que lo está considerando, mi equipo reducido, AFRALO y algunas otras colegas, también con aportes de debates que hemos tenido en la ICANN79 y también la semana pasada, el primer comentario que se propuso estaba vinculado con muchos de estos términos que se están utilizando en el texto en versión preliminar. OFAC, lista de SDN, UDRP, ACPA. Esto se considera información externa, por lo cual sería muy útil que el hecho de que sea completo se incluya en el manual o en la guía, inclusive, por lo cual es importante que los solicitantes tengan alguna guía para que puedan leer y puedan comprender el contenido de esta información externa. No es controvertido o controversial per se.

El segundo, que lo trajo Fahim, que esté completo, que la organización informaría si haría seguimiento con los solicitantes en caso de que faltara documentación obligatoria. Esto en la primera ronda de verificación lo haría la organización para identificar si falta algo, indicando que la solicitud está incompleta y le informaría al solicitante y haría un seguimiento de la documentación faltante. El comentario que tenemos acá es que la organización tendría que establecer un plazo para la presentación de la documentación faltante, pero tener la posibilidad de solicitar una extensión de tiempo llegado el caso.

Queremos el plazo para presentar la documentación faltante que tenga un límite de tiempo para que no se extienda de manera irracional porque no podemos saber cuál es la razón de la falta de información, pero tenemos que dar una oportunidad razonable de brindar la documentación. Si parece que no son sinceros o que tienen problemas en la presentación de la información requerida para terminar, para completar la solicitud, quizás haga falta tomar esto en consideración y hacer que el solicitante se retire, porque la idea es que, si uno mantiene un lugar con una ocupación, con un quoting por documentación faltante, en la medida en que no se presente la documentación y se queda reservándose el lugar, que esto se le podría dar a otro solicitante. Lo que no queremos es que este seguimiento de pedido de documentación dure para siempre. Tiene que tener un plazo, pero tiene que tener un plazo que sea razonable con una extensión razonable. Siguiente.

No creo que haya problemas con ese comentario en particular, así que avanzamos. El 5.2. En este caso, esto tiene que ver con la debida diligencia y la responsabilidad pública. Planteamos el hecho de que el solicitante no tiene que estar relacionado o afiliado con alguna R.O. existente o con algún otro solicitante que no cumpla con los criterios. Entonces, esas definiciones ya están en el acuerdo de registro, la definición de afiliación y control. Se mejoró la definición de control y se incluyen más detalles, por ejemplo, los asesoramientos.

Cuando lo debatimos la semana pasada, hubo un ida y vuelta, porque había gente que estaba en contra del cambio, otros a favor, pero finalmente se acordó que estaban de acuerdo con la sección 5.2 y que no había comentarios o nada adicional. Voy a avanzar hasta que alguien tenga algún comentario, y en ese caso, si hay preguntas o comentarios, los invito a que levanten la mano porque no estoy leyendo el chat.

Sección 5.3 y 5.4. Hadia, quizás me pueda ayudar a leer el chat porque no tengo la asistencia de Cheryl el día de hoy. Si hay alguna pregunta que surja, por favor hágamela saber. Sección 5.3 y 5.4 tienen que ver con la necesidad financiera y la estabilidad financiera respectivamente. Los voy a abordar de manera conjunta porque los temas o la cuestión que tenemos cuando analizamos estas categorías están relacionados.

Entonces, en la sección 2.2 dice que el solicitante no puede o no podría afrontar la solicitud sin una cuestión financiera. Entonces, en este caso, el solicitante tiene una necesidad financiera. En el punto 4, con respecto a la estabilidad financiera, dice que el solicitante demuestra un nivel financiero estable, la posibilidad de pagar la tarifa del solicitante base sin experimentar ninguna dificultad financiera. Entonces, aquí se define lo que es la estabilidad financiera: es la posibilidad o la capacidad de abonar la parte que no está descontada. Y en el punto 3 se dice sin experimentar ninguna dificultad financiera. Y el equipo tenía dificultades en comprender exactamente a qué se refería o qué implicaba tener dificultad financiera.

Entonces, se expusieron un poco más en este concepto. Si observamos la tabla de la diapositiva, vemos qué es lo que está en el manual en este momento. El 5.3 habla de los criterios para pagar la tarifa de solicitud total. Es decir, presentar una dificultad financiera es un criterio mediante el cual se calificaría o implicaría tener una necesidad financiera. Y para el punto 5.4, resaltado en naranja, habla de la necesidad o de la posibilidad de abonar la parte que no está subsidiada de la tarifa de solicitud sin tener una dificultad financiera. Esto resulta bastante confuso. El punto 1: ¿Por qué necesitamos tener o mencionar el tema de una dificultad financiera? Porque, por un lado, cuando hablamos de la necesidad financiera, se busca establecer la existencia de una dificultad financiera por la cual no se puede pagar. Pero, cuando hablamos de la estabilidad financiera, uno tiene que poder pagar este saldo sin una dificultad financiera. De algún punto, resulta contradictorio.

Por cierto, en este caso, en la próxima diapositiva, se mencionan los puntos que voy a tocar ahora, pero me voy a quedar en esta diapositiva para que puedan entender mejor. Entonces, este era un punto, la mención de dificultad financiera en ambos conceptos. Tanto para lo que es la necesidad financiera como la estabilidad financiera. Aunque un concepto sería positivo y otro negativo. Es un poco confuso. Lo segundo que quisiera mencionar es que... Bueno, Cheryl no está hoy conectada. Dijo que iba a estar a intentar conectarse, pero no la veo en la lista de participantes. Así que yo voy a compartir sus comentarios al respecto.

Con respecto al segundo punto, y no lo resalté en amarillo, pero en este caso, en el punto 5.4, donde se habla de los indicadores, hay una nota que dice que la narrativa debería incluir un plan para adquirir las cantidades remanentes de fondos necesarios para solicitar o pedir un gTLD dentro de los 90 días de calificar para la ASP. Bueno, hay unos 250 que se pagan como depósito si uno califica para la ASP y tiene un período de 90 días.

Ahora bien, este depósito de 2.500 solamente se paga luego de recibir el resultado de si califica o no para la ASP. Entonces, una vez que existe la calificación o el resultado de si se califica o no para la ASP, se determina si se paga o no ese depósito. ¿Cómo se va a hacer esto si hay una dificultad financiera? Entonces, es un poco extraño. No sé si es una cuestión de la redacción o no.

Y el tercer punto es el siguiente. Por ejemplo, si la tarifa base es una y el programa determina que hay un mínimo, si se califica, en esta instancia el solicitante tiene que hacer una reducción de 1.300 USD en la tarifa, pero aun así tiene que demostrar que tiene la posibilidad o la posibilidad de pagar el saldo restante y pagar también un depósito de 2.500, teniendo en cuenta lo que se establece en el punto 5.4 de estabilidad financiera. Entonces, la posibilidad financiera para mí implica mucho más que la posibilidad de pagar; tiene que ver con si se cuentan con los recursos necesarios para poder operar y administrar un gTLD. Pero esta parte está dentro de las verificaciones de capacidad financiera en la sesión de solicitud para la cadena de caracteres. Entonces, aquí la estabilidad financiera tiene que ver con el saldo de la tarifa de solicitud, lo que incluye el depósito. Entonces, ¿por qué aparece aquí el tema de la estabilidad financiera? Para mí, creo que tiene que ver más con demostrar la posibilidad de los medios financieros para poder hacer este depósito una vez que se califica para la ASP y después poder demostrar la posibilidad de pagar el saldo que implica el depósito cuando se solicita cadena de caracteres de gTLD.

Tiene que ver más con una cuestión de medios financieros y no con una cuestión de estabilidad financiera, desde mi punto de vista. Después, esta calificación para la ASP también implica una verificación financiera.

Esto quizás sea algo que se duplique o no. Tendríamos que verlo. Estas son las preguntas que me hago. No sé si el 5.3 y el 5.4 hacen referencia específica a algún período de tiempo. Voy a detenerme aquí y quiero invitarlos a que hagan comentarios. Los miembros del equipo reducido están aquí, así que, si quieren agregar algo, por favor siéntase libre de levantar la mano y hacer los comentarios pertinentes. Avri, adelante, por favor.

AVRI DORIA:

Yo quería agregar algo de lo que habíamos hablado. Parte de esta cuestión de la estabilidad financiera y todo el tema relacionado tiene que ver con lo siguiente. Se pregunta sobre la posibilidad de obtener fondos, y se habló mucho durante el PDP. Si se pide este tipo de apoyo, se sabe por lo tanto cuánto recaudación de fondos es necesaria para poder cumplir con los requisitos. Entonces, si se hace la recaudación de fondos en esta parte, por eso precisamente se plantea esto. No tiene que ver con entender la postura o la posición que se tiene en ese momento. Esto dio lugar a mucho debate en el grupo y en el PDP. Pero tiene que ver con esta cuestión de conseguir los fondos. Son tres verificaciones. La primera es: se pregunta si hay una estabilidad financiera y si se puede conseguir el resto de dinero o no. Tiene una marca y se solicita, bueno, entonces nos tiene que demostrar que sí tiene el dinero o si hay una necesidad. Son tres verificaciones las que se hacen.

Espero que este entendimiento tenga más coherencia con lo que planteó la gente del PDP. Yo, por supuesto, siempre fui observadora, pero esta es la impresión que tengo o la interpretación de esto.

JUSTINE CHEW:

Sí, hablamos al respecto. Si vamos a apegarnos a los medios financieros o hablar de estabilidad financiera como sinónimo de medios financieros, la pregunta es cuál es el plan para poder recaudar el 50% remanente que no está subsidiado, por así decirlo, de la tarifa de solicitud. Es decir, nos concentramos en cómo se va a lograr obtener ese dinero restante, si es que no se tiene la posibilidad de pagar el dinero inmediatamente.

Entonces, en este caso hablamos de medios financieros. Pero si hablamos de estabilidad financiera, como dice Avri, entonces hay que examinar si el solicitante es una entidad o de qué naturaleza, si está en quiebra o no, y si fuese el caso tendría cero posibilidad de acceder a esta cuestión. Entonces, me parece que es un tema a tener en cuenta cuando hablamos de la estabilidad financiera, más allá del hecho de que el solicitante vaya después a atravesar otra verificación financiera.

Oportunamente, podemos decir que según la ASP hay que preguntar cuáles son los planes que tiene el solicitante para recaudar los fondos restantes, porque de eso también depende la ayuda o de eso se trata cuando se habla de guiar al solicitante. Disculpe, Hadia.

HADIA ELMINIAMI: Iba a leer algunas preguntas que están en el chat y también hay algo en la cola. Entonces, ¿el balance se tiene que pagar de inmediato a la ICANN o se va a dividir en un periodo largo?

LAURA MARGOLIS: ¿Qué pasa después?

ALAN GREENBERG: También tengo una pregunta similar respecto de Laura y la estabilidad financiera. Dice aquí que la posibilidad sigue siendo parte del gTLD, pero ¿qué pasa con la estabilidad operativa? ¿Sí o también tiene la mano levantada? Tomemos estos comentarios, por favor. Gracias.

JUSTINE CHEW: Estaba silenciada, perdón. En respuesta a la pregunta de John, el balance o saldo no se distribuiría en un periodo largo. Creo que tendría que pagar desde el momento que las solicitudes para la cadena de caracteres se cierran, pero sería la ronda principal para el ASP. No se paga ningún horario para solicitar, pero se espera pagar un depósito de 2.500 USD dentro de los 90 días de saber que está calificado para el ASP. Al punto

de Laura, la misma pregunta que tenemos. Si hablamos de estabilidad financiera, ¿qué quiere decir exactamente?

En términos de 5.4, habla cómo la organización tiene planificado el resto sin problemas financieros según lo que evidencia el depósito. El punto acá es que el depósito solamente es pagadero después de saber que califica. ¿Cómo puede darse evidencia de ello para la estabilidad financiera? No sé si alguien quiere comentar algo. Si quiere hablar del punto de algunas otras consideraciones sobre la situación financiera compleja, si quieren hacer el comentario, por favor, háganlo ahora.

PHYO THIRI LWIN:

Gracias, Justine. Pareciera que a veces es difícil tratar de resolver los problemas financieros y conseguir la información financiera de la organización y de la institución. Quizás tenga alguna dificultad de orígenes diversos. Quizás estas organizaciones e instituciones de algunos países quizás tengan dificultades de presentación de los documentos, pero a veces están tratando de establecerse en otro país extranjero. Hubo dificultades ya y considerando otros efectos en las instituciones y en las organizaciones que tendrían que considerarse con un factor condicionante. Es necesario definir bien qué quiere decir dificultad financiera de manera general y considerar las excepciones, las condiciones excepcionales de estas instituciones. Gracias, Justine.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Phyo. Phyo estaba comentando la posibilidad de necesitar prestar atención a consideraciones constitucionales en lugar de financieras. Para manejar las situaciones financieras complejas o por crisis políticas o inestabilidades habló de Burma, Myanmar. También hablamos de Afganistán como dos ejemplos posibles de donde haya inestabilidad continua. Y eso fuerza a las organizaciones, como se mencionó en Burma, a mudarse a regímenes más estables como Tailandia. ¿Podemos considerar estas consideraciones condicionales de situaciones de dificultad dentro de esta área?

Creo que lo que estamos tratando de comentar en 4.4, la estabilidad financiera habla de la situación financiera de la organización financiera, pero en 5.4 la tabla se centra en la capacidad de pago de la cuota de solicitud básica del programa gTLD descontado restante. Lo que estamos sugiriendo, y esta es una combinación de todos los puntos que se trajeron a colación, es que, si vamos a la siguiente, por favor, es una lista de todos los puntos traídos a colación y tratados ahora. Siguiendo diapositiva, por favor.

En un resumen ulterior, sería lo que sugeriríamos en términos de los cambios en la redacción con cambios más sustantivos. En este momento no queremos cambiar nada a nivel de la necesidad financiera per se, pero en estabilidad financiera, que ahora hablamos de medios o estabilidad según la intención, se centraba solamente en la capacidad de pago, la parte sin respaldo de la solicitud. Y esto habla más de medios que de estabilidad. Y si hablamos de la capacidad financiera, podríamos sugerir que una segunda pata podríamos incluirla para hablar de los recursos financieros como criterio para completar el proceso de evaluación de las solicitudes en cuanto al gTLD.

Tenemos que actuar de manera acorde, porque si la segunda pata, especialmente los gTLD operativos como parte de la capacidad financiera a verificar para la parte general, no queremos duplicar esfuerzos y que quede en desventaja el solicitante de ASP. Entonces, podemos formularlo de manera tal que sea la capacidad de pagar la parte sin apoyo y número 2 cuéntenos los planes de cómo va a conseguir fondos para pagar la parte de la solicitud sin respaldo. Y número 2 los recursos financieros nuevamente. ¿Cuál es su plan para conseguir financiación o recursos financieros para pagar el resto de la solicitud, los procesos de evaluación y quizás inclusive operar el gTLD? El foco está en el plan en lugar de lo que puede hacer ahora, y luego con el plan se lo establece como parte del trabajo para conseguir fondos, va a decir, sí, tenemos parte de este subsidio o reducción de cuota y vamos a operar un gTLD de no financiación para llevar este socio hacia adelante en la solicitud de dominio.

Y en la verificación de capacidad financiera cuando solicita la cadena de caracteres, examinar si el plan de financiación funcionó. Quizás es una mejor manera de hacerlo. En términos de la declaración y la narrativa, algunos hablaron de cuál era el punto en cuanto a este tema, ¿qué era lo que decían? ¿Están en línea, Samik?

SAMIL KHAREL_

Hablamos de estabilidad financiera. Yo hablaba: ¿cómo va a medir? ¿Cómo se va a financiar? ¿Cómo se mide la fuente de capital? Y se tiene que hacer caso por caso. Si alguien dice que va a poder conseguir fondos, ¿qué plantilla tenemos para evaluar? ¿Qué es lo que vamos a evaluar? Ser más específico. Y otra plantilla que trate qué evaluamos cuando conseguimos financiación y eso lleva tiempo. Y también que el solicitante explique de dónde va a conseguir la financiación.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Samik. Si no hay objeción sobre el enfoque que estamos proponiendo, quiero avanzar a los criterios de las entidades elegibles o candidatas. Veo uno. ¿Podemos pasar a la diapositiva 19, por favor? Excelente, gracias. Les decía que íbamos a tratar de hablar de uno: los equivalentes o las entidades sin fines de lucro, las organizaciones tribales; y después las economías micro o pequeñas de las economías menos desarrolladas. Siguiente diapositiva, la número 20, por favor.

En el caso de las entidades sin fines de lucro, de las entidades del tercer sector equivalentes... Disculpa por el aspecto, pero no quiero perder la esencia de lo que hablamos. Hay dos maneras de presentar la documentación en respaldo del estado sin fines de lucro o de tercer sector. Un punto medio sería que en algunos países tienen un regulador que emite un certificado que una organización sin fines de lucro. Hay algunos países que no tienen este mecanismo, entonces, tienen que considerar ambos escenarios.

Cuando hay una autoridad regulatoria uno puede presentar un certificado de la autoridad como evidencia de que uno tiene el estado de sin fines de lucro o equivalente. Otra posibilidad, si no lo tiene, sería

presentar un certificado equivalente, por ejemplo, a excepción impositiva y demás. Si no puede presentar ninguno de estos dos elementos de los que les estoy hablando, la posibilidad alternativa sería certificar, y después hablamos de 2, 1, 1, romana, 1, 2, 3, 4 y 5. Hay cinco cosas que potencialmente tienen que hacer si no puede presentar un certificado formal o el certificado de determinación de sin fines de lucro.

Entonces, tenemos aquí un signo de pregunta, 2, romano 1 a 5, son todos obligatorios. Creo que la respuesta a esta pregunta es sí, pero tendríamos que ponerlo de frente. Suponiendo que el solicitante tiene que certificar y cumplir con todos estos criterios de sus fines de tercer sector o caritativos, de que el activo sería útil con fines caritativos a perpetuidad. También la participación política tiene un criterio. Las actividades no pueden beneficiar a personas particulares o a organizaciones con fin de lucro, por ejemplo.

El punto 2 hace referencia a documentación auxiliar que pueda demostrar que el solicitante tiene un objeto social del tercer sector o de caridad que está dentro de esta... ¿Qué es lo que está dentro de la categoría de documentos auxiliares? Nosotros diríamos agregar cosas tales como cartas oficiales, libretas de cheques, que es una propuesta interesante de Samik. Quizás Samy quiera acotar algo.

SAMIK KHAREL:

Propongo, como trabajo a veces para la ONU aquí en Nepal, toman la libreta de cheques, y como hacen con la mía, de pronto como fin identificadorio y operativo. Esta es una manera de identificar a las entidades, correspondencia, fechas, hechos, ese tipo de cosas, creo yo.

JUSTINE CHEW:

Gracias. Quería centrarme un poquito más en la parte de la participación política. Y creo que surge en la diapositiva 21, por favor. Muy bien, esta es la lista de comentarios que recopilamos que estamos proponiendo presentar. En el punto 1 ya más o menos se tocaron estos temas. La participación política, hablemos de esto. Los comentarios que recopilamos de Wolf creo también, que es difícil que un tercero

proveedor verificar si se ha cumplido con el ángulo de participación política para identificar eventos muy específicos en términos, como lo digo, actividades políticas o intervenciones en campañas políticas para un cargo público.

La idea consiste en que no queremos que el solicitante esté conectado a financiación o participación política o vinculada con alguien que va a postularse para un cargo público. Pero la defensa de un tema así, la búsqueda de legislación, análisis e investigación, este tipo de cosas, formación de coaliciones, etcétera, esos sí están permitidos. Simplemente apunta a financiación política, por así decirlo. Pero es difícil identificar exactamente un evento específico, especialmente en algunos países, en el sudeste asiático, en Asia, que pueden ser un desafío importante. La propuesta, creo yo, acá, consiste en limitarlo a la participación directa. Creo que es más fácil de identificar a la actividad política en términos de cargo público y/o partidos políticos.

Samik, ¿quiere que expandiese un poco sobre el tema para salvarme?

SAMIK KHAREL:

La participación directa. Es un poco vago, ¿no? Tendríamos que definir la participación directa porque en algunos países el desarrollo de pronto sería imposible ver qué entidad, inclusive gubernamentales, sin fines de lucro, que no estén involucrados con algo del poder del parlamento. Sería muy crucial definir qué quiere decir participación directa. Hay distintos organismos que pueden estar involucrados en conseguir financiación en lobby o cabildeo.

JUSTINE CHEW:

Mabda.

MABDA H. F. SIDIQ:

Para acotar a lo que dice, respecto del texto previo, hay una demarcación entre la defensa en general y la participación. Quería que fuera más claro. Está bien tener una defensa general, pero en términos de campañas políticas, tiene que haber pruebas que haya un vínculo

directo con actividades políticas, por ejemplo, vinculadas con elecciones. Entonces, tenemos que llegar a esta conclusión en base a una serie de reflexiones sobre lo que pasa en Asia Pacífico, porque puede ser difícil determinar ciertas actividades. El hecho de que se pueda ver objetivamente la defensa de un tema. Tiene que ser claro que haya algún vínculo. Gracias, Justine. Le devuelvo la palabra.

JUSTINE CHEW: Gracias. Mabda, anoté en el chat que Satish comenta algo. Hay variaciones significativas entre los países. Inclusive respecto de lo que es participación política directa. ¿Cómo lo tratamos potencialmente? Satish, ¿tiene alguna idea? ¿O las modificaciones que están en la parte inferior de la pantalla se cubren suficientemente su inquietud?

SATISH BABU: Gracias, Justine. Como decía alguien en el chat, como hijo John: una, dada la sensibilidad de distintos países, las variaciones entre los mismos, tener una fórmula adecuada para los distintos casos es difícil de formular. De lo contrario, el GAC tiene comentarios sobre el tema. En este punto no sé la respuesta, pero hay que pisar con cuidado. Quizás limitarlo a alto nivel en lugar de más en detalle para resolver este tema, gracias.

JUSTINE CHEW: Bueno, entonces, potencialmente, esto podría poner a algunos países en cierta dificultad. Pero me gustaría escuchar sus comentarios con respecto a cómo podríamos posiblemente avanzar con este problema en particular. Quiero ahora pasar rápidamente al punto 5.53. Pasemos a la diapositiva 22, por favor. Esto tiene que ver con las organizaciones de pueblos originarios o tribales. Y es hasta aquí hasta donde hemos llegado. Creo que ahondar un poco más en esto no tendría mucho sentido. Si hay una organización de pueblos originarios o tribales, se puede presentar documentación que demuestre tal estado. En algunos casos puede haber una registración oficial. En algunos países puede haber un registro oficial de estas organizaciones. Hay países que no

tienen este tipo de registro, entonces si una carta de apoyo de aval de la comunidad tribal u originaria que se representa.

Y si no se califica, o más bien si uno no puede brindar alguna de estas dos opciones de documentación, puede aplicar para otros tipos de entidades. No son excluyentes. Si, por ejemplo, uno representa una organización o un pueblo originario pero no tiene este tipo de documentación que avale, entonces puede aplicar de otra manera. Si no hay ninguna pregunta, ningún conflicto con esto, como dije, este es el mayor nivel de detalle al que podemos llegar, y la idea es dar la mayor flexibilidad posible para este tipo de organizaciones.

Si no hay comentarios, pasamos al 5.55. Nos quedan cinco minutos. Gracias, Andrew. Y probablemente esta sea la última diapositiva. Bueno, esto tiene que ver con pequeñas y microempresas de economías menos desarrolladas. Esto no es muy intuitivo en cuanto al entendimiento, pero básicamente lo que se dice es lo siguiente: si se solicita como, por ejemplo, una empresa pequeña o micro en una economía menos desarrollada, lo que hay que hacer es presentar documentación que muestre o demuestre que se cumplen cualquiera de los dos de estos tres indicadores, por ejemplo, que tienen menos de 50 empleados, que los activos totales son cinco menos de cinco millones de dólares y que las ventas anuales son menos de cinco millones de dólares.

Y la documentación también que indique que el lugar principal de la actividad cumple con los requisitos a b o c, o está alineada con la definición de lugar principal de operaciones. En el caso del ae, si está ubicado por ejemplo en un estado o en un cid o en una economía menos desarrollada o economía en transición o en una economía en desarrollo, todo esto tiene que ver con una definición específica existente o del lugar de actividad está ubicada en lo que son tierras tribales o de pueblos originales o es una propiedad tribal o de un miembro de una comunidad originaria como se indica en la documentación. Entonces, cuando hablábamos en el 5.5.3 de las organizaciones tribales o de pueblos originarios, si no se puede presentar los documentos que se requerían, entonces se puede, por ejemplo, aplicar como una pequeña o microempresa.

Si no se cumple con el punto a o el punto b, entonces se puede presentar una la declaración, un texto, donde se comete cuál es el lugar principal de operaciones, etcétera. También hay que cumplir con el punto 3, que es el 51% o más de la compañía está en manos de los residentes de uno o más si las economías de países menos desarrollados, economías en transición o en desarrollo.

La lógica detrás de esto tiene su contundencia, su razonamiento. Entonces aquí tenemos, por ejemplo, el criterio de la cantidad de empleados, de activos totales y ventas, y el punto 3 que dice que el 51% más tiene que estar en manos de residentes de uno o más estados. Esto es para prevenir o evitar la especulación. Tiene que ver con un mecanismo de protección contra la especulación. Si se va a operar un gTLD, entonces hay que estar ubicado, situado en el lugar que se indica o país en desarrollo. Bien, aquí entonces lo que se sugiere es, en el caso de presentar la declaración, o tener que presentar una declaración o un texto, es plantear un modelo de texto para darle más claridad o ayudar al solicitante. Me voy a detener aquí y preguntaré si hay comentarios, si tienen dudas, porque ya se me acabó el tiempo.

Bien, aparentemente no hay comentarios. Bueno, si no hay comentarios, quiero agradecer a los miembros del equipo reducido por el trabajo, a Avri, y obviamente a Cheryl, que no está conectada hoy con nosotros, pero que ha trabajado. Y vamos a avanzar con estos comentarios para tomarlos en cuenta como texto preliminar del documento de Google. Vamos a analizarlos y vamos a después cubrir la sesión 6 y 7. Y antes de devolverle la palabra a Hadia, quiero saber, Satish, si tiene algún comentario.

SATISH BABU:

Sí, en la lista de organizaciones, vi la mención a organizaciones intergubernamentales. No sé si esto no tendría que estar exento o no tendría que estar exceptuado, porque tienen acceso a financiación. Entonces, quizás lo podemos responder luego.

JUSTINE CHEW: Creo que es el GAC el que lo planteó.

SATISH BABU: Bueno, bien, podemos hacer comentarios al respecto también.

JUSTINE CHEW: Muchas gracias a todos. Hadia tiene la palabra.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Justine, por la presentación y a los miembros del equipo reducido por haber trabajado en todo este tema. Tenemos a Muriel Alapini que dice en el chat que puede unirse al equipo de redactor. No sé si lo hará.

JUDTIH HELLERSTEIN: Es ella.

HADIA ELMINIAWI: Bueno, perdón, ella. Entonces, dice que es nueva y que quisiera aprender.

JUSTINE CHEW: Muriel, le sugiero: no necesariamente tiene que ser parte del equipo redactor para efectuar comentarios. Cuando el equipo redactor presente el texto preliminar, todos los participantes del CPWG tendrán la posibilidad de leerlo y hacer comentarios.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias, Justine. Y me parece que va a ser un ejercicio muy útil y un muy buen comienzo para Muriel. Gracias, Justine, nuevamente. Vamos a pasar ahora a otros asuntos. El resumen de ICANN79 lo pasamos para la llamada de la próxima semana, le queríamos dar tiempo a Justine para su presentación. Aquí vamos a ir al punto otros asuntos. No veo manos levantadas. Y lo que queda entonces es determinar

nuestra próxima llamada. Otra vez por cuestiones de rotación, va a cerrarse adelante el próximo miércoles a las 19:00 UTC y veamos qué dice el personal.

YESIM SAGLAM: Gracias, Hadia. Perdón, Andrew, adelante.

ANDREW CHEN: Adelante, Yesim.

YESIM SAGLAM: Sí. Iba a decir que es correcto. A menos que Andrew diga lo contrario, nos vamos a reunir el próximo miércoles 27 de marzo a las 19:00 UTC.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias. Quiero agradecer entonces a todos por participar, a los que han contribuido a este trabajo, incluso si no se han conectado hoy. Gracias a los intérpretes y al maravilloso personal de la ICANN. Y ahora sí, Yesim, le cedo nuevamente la palabra.

YESIM SAGLAM: Gracias, Hadia. Gracias a todos por participar. Damos por finalizada la reunión. Que tengan un muy buen resto del día.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]